



"2025. Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

OFICIO VJ/394/2025.

LIC. JAVIER ÁVILA CALVILLO  
VISITADOR JUDICIAL.  
P R E S E N T E.-

En atención al Acuerdo General TDJ/004/2025, determinado por los Integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, en sesión de fecha 07 de octubre del 2025 y con fundamento en lo previsto por los artículos 227 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comunicar a usted, que **le corresponde realizar la segunda visita de inspección ordinaria 2025, al Juzgado Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado de San Luis Potosí, ubicado en el Municipio de Rioverde**, la cual deberá efectuar en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y conforme a lo estipulado en los artículos 2 fracción I, 8 fracción I y X, 16 al 34, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Visitaduría Judicial, los días **16, 17, 18 y 19 de diciembre del año actual**. Dicha visita abarcará el periodo comprendido desde el día en que se inició la última visita de inspección efectuada al Órgano Jurisdiccional de referencia y hasta el **15 de diciembre del 2025**. Sin más por el momento quedo de usted.

A T E N T A M E N T E,  
**SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A 10 DE DICIEMBRE DEL 2025.

**EL VISITADOR GENERAL DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
VISITADURÍA JUDICIAL  
**LICENCIADO JAIME ANTONIO CHALINI BLANCAS.**

CCP.- Minutario.  
L'JACHB/omg.